

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

30848 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Taraguilla" de 62,7 MW y sus correspondientes infraestructuras de evacuación; la subestación eléctrica denominada "SET Taraguilla" y la Línea Eléctrica de Evacuación de Alta tensión denominada "LAAT 132 kV SET Taraguilla – SET Colectora Pinar del Rey. PEOL 468.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a), 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 125, 127, 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto del "Parque Eólico Taraguilla de 62,7 MW" y sus infraestructuras de evacuación, "SET Taraguilla" y "LAAT 132 kV SET Taraguilla – SET Colectora Pinar del Rey", en los términos municipales de Los Barrios y San Roque (provincia de Cádiz), cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: DESARROLLOS RENOVABLES EÓLICOS Y SOLARES, S.L.U., con CIF B 85654234, y domicilio en Avenida de Europa, 10, 28108 Alcobendas (Madrid).

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, así como Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del Parque Eólico Taraguilla de 62,7 MW.

Descripción de las Instalaciones: El Parque Eólico que se proyecta (junto a sus infraestructuras de evacuación) estará ubicado en los términos municipales de Los Barrios y San Roque (Provincia de Cádiz).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

-PARQUE EÓLICO TARAGUILLA: 11 aerogeneradores de 5,7 MW de 148 m de altura de buje y 163 m de diámetro, con una potencia total a instalar de 62,7 MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.

-SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA TARAGUILLA 30/132 kV: En esta subestación se emplazará un transformador de potencia 132/30 kV de 80 MVA, encargado de la transformación de la energía producida por el parque eólico.

-LINEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN 132 kV: Esta línea aérea tendrá una longitud de 7,5 km, partirá de la subestación Taraguilla hasta la SET Colectora Pinar del Rey 400 kV/132 KV.

La energía generada por el parque eólico Taraguilla será evacuada a través de la subestación elevadora llamada SET Taraguilla 132/30 kV ubicada en el municipio de Los Barrios (Cádiz). Desde esta subestación la energía del parque

eólico será evacuada a través de una línea de 132 kV hasta la Subestación Colectora Pinar del Rey, desde dónde se conectará a través de línea subterránea de 400 kV con la SET Pinar del Rey propiedad de Red Eléctrica España. S.L. Este tramo de la línea de 400 kV y la subestación SET Colectora Pinar del Rey está siendo tramitado en otro expediente a través de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Presupuesto Total Estimado del proyecto del Parque Eólico Taraguilla más sus infraestructuras de evacuación: 68.541.079,25 €

Finalidad: Generación de energía a través del Parque Eólico y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto, que podrá ser examinado según se indica, para en su caso, formular las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

o bien <https://bit.ly/3cSERoD>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Area Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Sevilla, 22 de junio de 2021.- Director de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Sevilla, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A210040985-1